

ACUERDO MINISTERIAL No. 103-2018

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 10 de mayo de 2018.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre todas las Dependencias de su Ministerio así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO

Que el "Manual de Normas y Procedimientos de Captación de Información para el Registro y Tipificación de Agricultores que participan en la Agricultura Familiar" es una herramienta que contribuirá a las acciones que permitan obtener información sobre los agricultores que participan en la agricultura familiar, para contar con una base de datos a nivel nacional que determine su pertenencia a las tipificaciones de agricultura familiar de infra subsistencia, agricultura familiar de subsistencia o agricultura familiar excedentaria.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere los Artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo Número 338-2010.

ACUERDA

ARTICULO 1. Aprobar el "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y TIPIFICACIÓN DE AGRICULTORES QUE

KM

PARTICIPAN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR", el que está conformado por diecinueve folios, que forman parte de este Acuerdo.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial entra en vigencia inmediatamente

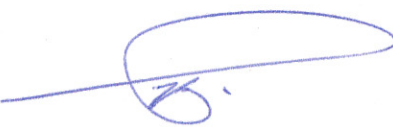
COMUNÍQUESE



Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura
Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y TIPIFICACIÓN DE AGRICULTORES QUE PARTICIPAN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

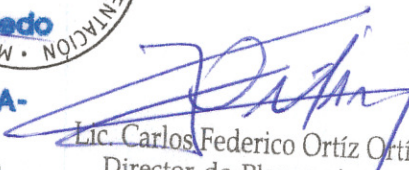

M.V. Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA




Juan Carlos Solís Acavedo
Técnico I
INFORMÁTICA -MAGA-



Guatemala, abril 2018


Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



7ª. Av. 12-90, zona 13, Edificio Monja Blanca

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Presentación	3
Marco Legal	4

CAPÍTULO I

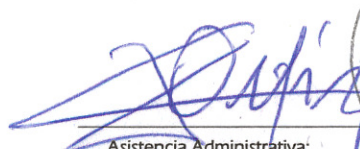
GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y TIPIFICACIÓN DE AGRICULTORES QUE PARTICIPAN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
Alcance	6
Normas Generales	6

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTOS DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y TIPIFICACIÓN DE AGRICULTORES QUE PARTICIPAN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Capacitación para la captación de información de campo	9
Captación de la información de campo	11
Glosario de Términos	14
Glosario de Símbolos	15


Asistencia Administrativa:
Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Informática

Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-



Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

M.V Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA



ÍNDICE

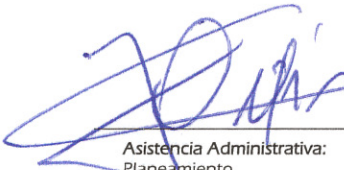
ANEXO

DESCRIPCIÓN

PÁGINA

1 Boleta de Registro y Tipificación de Agricultores que participan
en Agricultura Familiar

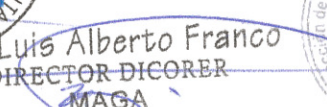
17


Asistencia Administrativa:
Planeamiento


Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico en Informática


INFORMÁTICA -MAGA-


Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA


Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

2

PRESENTACIÓN

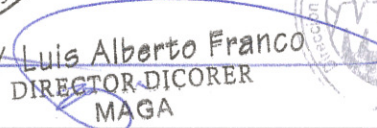
El presente Manual de Normas y Procedimientos es producto de la necesidad de establecer una base de información que sustente la elaboración y ejecución de políticas y programas institucionales orientados a fortalecer las capacidades productivas de los agricultores que participan en la agricultura familiar, en términos de satisfacción de sus necesidades básicas alimentarias y de una mejor inserción en los mercados.

Tiene como fin la captación de la información sobre los agricultores que participan en la agricultura familiar, para contar con una base de datos a nivel nacional que determine su pertenencia a las tipificaciones de agricultura familiar de infra subsistencia, agricultura familiar de subsistencia o agricultura familiar excedentaria.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento


Juan Carlos Salas Acevedo
Técnico I
INFORMÁTICA -MAGA-


Autorizó:
Informática


M.V. Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA


Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

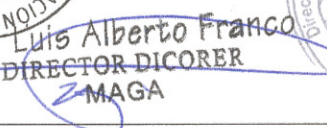
Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

MARCO LEGAL

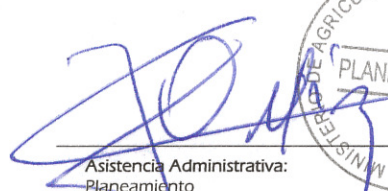
1. Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
2. Acuerdo Ministerial No. 336-2015, Creación de la Comisión Técnica del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC).
3. Acuerdo Ministerial No. 16-2017, Aprobar el documento que contiene el Marco Estratégico y Operativo del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina –PAFFEC-, 2016-2020.


Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-


MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
INFORMÁTICA


M.V. Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA


Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
MAGA


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Lic. Carlos Federico Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO

Autorizó:
Informática

Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

CAPÍTULO I
GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE
CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y TIPIFICACIÓN DE
AGRICULTORES QUE PARTICIPAN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR


Asistencia Administrativa:
Planeamiento


PLANEAMIENTO


Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMÁTICA -MAGA-


INFORMÁTICA


Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA


Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

Autorizó:
Informática

Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

Lic. Carlos Federico Ortíz Ortíz.
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

5

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los Servidores Públicos, Profesionales y Técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, los lineamientos para la realización del registro y tipificación de agricultores que participan en la agricultura familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

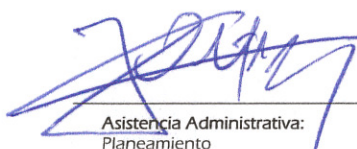
1. Generar un registro que contenga datos que permitan identificar a los agricultores que practican la agricultura familiar.
2. Tipificar al agricultor que participa en la agricultura familiar.

ALCANCE

El presente Manual de Normas y Procedimiento está dirigido a los Servidores Públicos, Profesionales y Técnicos de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural y las demás Dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

NORMAS GENERALES

1. Informática del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es responsable de brindar apoyo técnico para conformar, convalidar, depurar y resguardar la base de datos del registro y tipificación de agricultores que participan en la agricultura familiar.
2. Informática del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es responsable de brindar capacitación técnica a los Servidores Públicos, Profesionales y Técnicos del Ministerio, sobre la digitalización de la información captada en la Boleta de Registro y Tipificación de Agricultores que participan en Agricultura Familiar.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

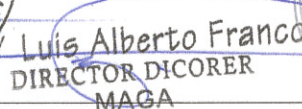
Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Informática



Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA-MAGA-



Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA

Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural



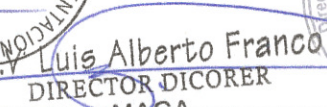
3. Los Servidores Públicos, Profesionales o Técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, asignados son los responsables de captar la información de campo a través de la Boleta de Registro y Tipificación de Agricultores que participan en Agricultura Familiar
4. La socialización del presente Manual de Normas y Procedimientos es responsabilidad de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.
5. El Director de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural firma cada una de las páginas del Manual de Normas y Procedimientos avalando su contenido.
6. El Director de Informática firma cada una de las páginas del Manual de Normas y Procedimientos avalando su contenido en lo que le compete.
7. El Director de Planeamiento firma y sella cada una de las páginas del presente Manual de Normas y Procedimientos avalando la Asistencia Administrativa, la cual consiste en revisión de formato, redacción, secuencia de procesos y diagramación.
8. En el momento que las condiciones lo exijan, el presente Manual de Normas y Procedimientos se actualizará a través de las acciones administrativas correspondientes.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento


Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMÁTICA -MAGA-


Autorizo:
Informática


Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA


Autorizo:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

7

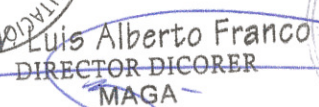
CAPÍTULO II
PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO Y TIPIFICACIÓN DE AGRICULTORES
QUE PARTICIPAN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR


Asistencia Administrativa:
Planeamiento



Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-


Autorizó:
Informática


M. Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA


Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz.
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Fecha	abril 2018
CAPACITACIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO	Páginas	2

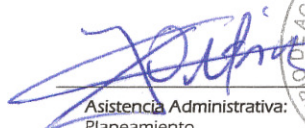
OBJETIVO:

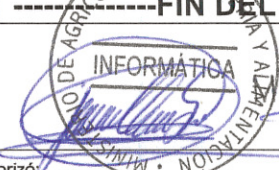
Capacitar a los Servidores Públicos, Profesionales y Técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para la captación de información de campo de agricultores que participan en la agricultura familiar.

NORMAS:

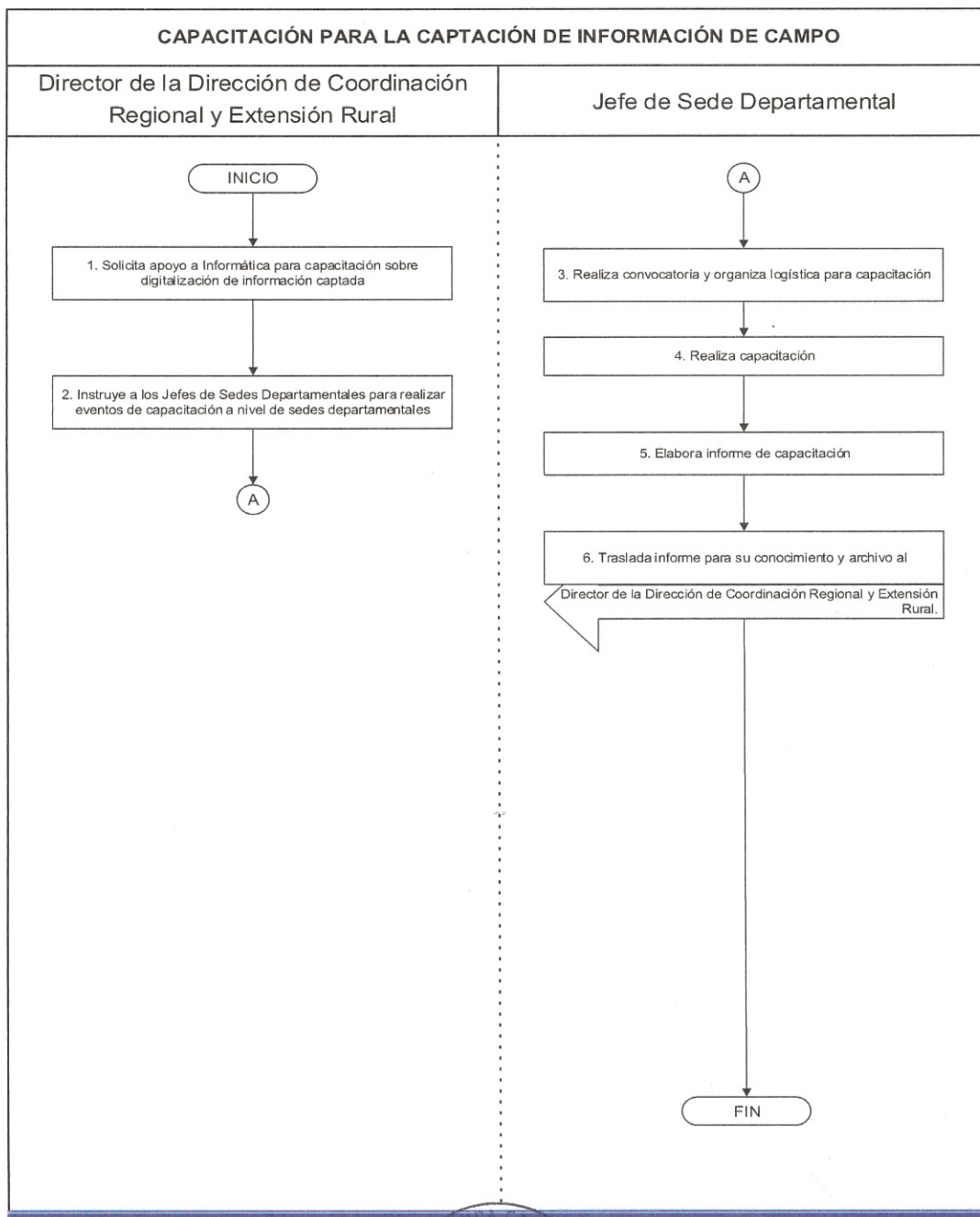
1. El Jefe de Sede Departamental convoca a los Extensionistas para el Desarrollo Agropecuario y Rural de las Agencias Municipales de Extensión Rural y a los Servidores Públicos, Profesionales y Técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación asignados para la captación de información.
2. El Jefe de Sede Departamental realiza capacitación con el apoyo de los Profesionales de Formación y Capacitación de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.

CAPACITACIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Director de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	1	Solicita apoyo a Informática para capacitación sobre llenado de boletas y digitalización de información captada.
	2	Instruye a los Jefes de Sedes Departamentales para realizar eventos de capacitación a nivel de sedes departamentales.
Jefe de Sede Departamental	3	Realiza convocatoria y organiza logística para capacitación (Ver Norma 1).
	4	Realiza capacitación (Ver Norma 2).
	5	Elabora informe de capacitación.
	6	Traslada informe para su conocimiento y archivo al Director de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural. ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Lic. Carlos Federico Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


Autorizó:
Informática
Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-


Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural
Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA



[Firma]
Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
INFORMÁTICA
[Firma]
Autorizó:
Informática

Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMÁTICA -MAGA-

M.V Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA

Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
[Firma]

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Fecha	abril 2018
CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO	Páginas	3

OBJETIVO:

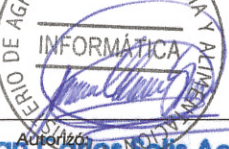
Captar la información de campo para la realización del Registro de agricultores que participan en la agricultura familiar.

NORMAS:

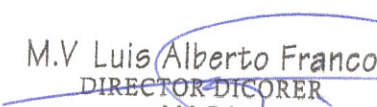
1. El Director de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural designa a los Jefes de Sedes Departamentales como responsables de la distribución y resguardo de la Boleta de Registro y Tipificación de Agricultores que participan en Agricultura Familiar, haciendo constar que cualquier pérdida, deterioro o robo de las Boletas se procederá conforme a lo establecido por la Ley (**Ver Anexo 1**).
2. El Extensionista para el Desarrollo Agropecuario y Rural de las Agencias Municipales de Extensión Rural es el responsable de captación de información y tipificación de agricultores que practican la agricultura familiar.
3. El Extensionista para el Desarrollo Agropecuario y Rural de las Agencias Municipales de Extensión Rural organiza equipos de trabajo y coordina el apoyo de Servidores Públicos, Profesionales y Técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación asignados.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento


Lic. Carlos Federico Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


Autorizó:
Informática


Juan Carlos Salis Acevedo
Técnico I
INFORMÁTICA -MAGA-


M.V. Luis Alberto Franco
DIRECTOR-DCORER
MAGA


Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

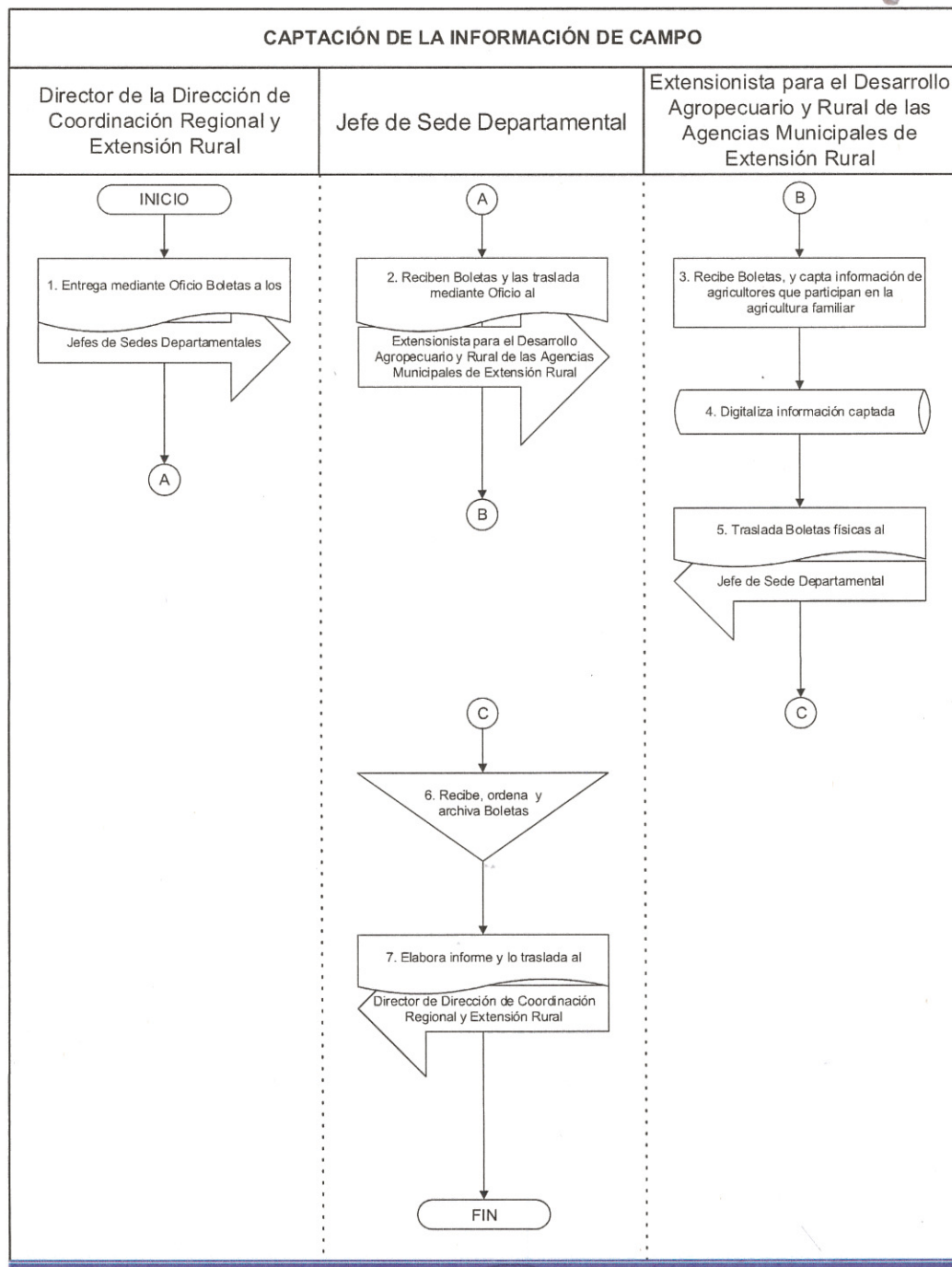
CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Director de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	1	Entrega mediante Oficio Boletas a los Jefes de Sedes Departamentales (Ver Norma 1).
Jefe de Sede Departamental	2	Reciben Boletas y las traslada mediante Oficio al Extensionista para el Desarrollo Agropecuario y Rural de las Agencias Municipales de Extensión Rural (Ver Norma 2).
Extensionista para el Desarrollo Agropecuario y Rural de las Agencias Municipales de Extensión Rural	3	Recibe Boletas, y capta información de agricultores que participan en la agricultura familiar (Ver Norma 3).
	4	Digitaliza información captada.
	5	Traslada Boletas físicas al Jefe de Sede Departamental.
Jefe de Sede Departamental	6	Recibe, ordena y archiva Boletas.
	7	Elabora informe y lo traslada al Director de Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural. ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----


 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
 Director de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura,
 Ganadería y Alimentación


 Autorizó:
 Informático
Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-


 Autorizó:
 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
M.V. Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA


 Autorizó:
 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
1
2



[Firma]
Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Lic. Carlos Federico Ortiz Ortíz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

[Firma]
Autorizó:
Informática
Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-

[Firma]
M.V Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA

Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Captación	Obtención de datos de los agricultores a través de la Boleta de registro y tipificación de agricultores que participan en la agricultura familiar
Tipificación	Clasificación de los agricultores por sus características económicas; capital/tierra, trabajo familiar en agricultura e ingreso agrícola, lo cual establece la agricultura familiar de infrasubsistencia, subsistencia y excedentaria.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

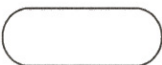
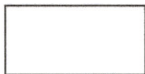
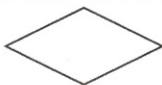
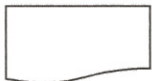
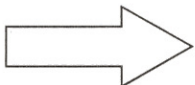
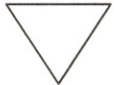
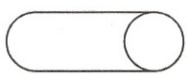
Autorizó:
Informática

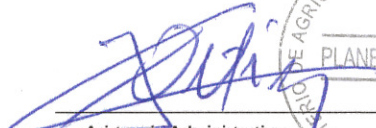
Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-

M.V. Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA

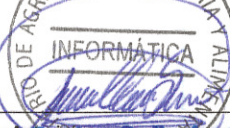
Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

GLOSARIO DE SÍMBOLOS

Núm.	Símbolo	Significado
1.		Inicio o finalización: Representa el principio o final de un procedimiento.
2.		Actividad: Describe las acciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
3.		Decisión: Permite analizar una situación, con base en los valores verdadero y falso.
4.		Documento: Representa cualquier documento impreso.
5.		Conector: Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra.
6.		Referencia a otra página: Indica que el procedimiento continúa en otra página.
7.		Traslado: Indica el movimiento de documentos, material o equipo.
8.		Archivo: Resguardo de documentos.
9.		Base de datos: Manejo de información digital.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


Autorizó:
Informática

Técnico I
INFORMATICA -MAGA-

M.V Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA

Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural


Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

ANEXOS


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO


Autorizó:
Informática
Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-


MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
INFORMÁTICA

M.V. Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA


Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
MAGA

Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

16

Anexo 1

Boleta de Registro y Tipificación de Agricultores que participan en Agricultura Familiar

REPUBLICA DE GUATEMALA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
Registro y Tipificación de Agricultores
que participan en Agricultura Familiar

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

SECCIÓN A: DATO DE ENTREVISTA Fecha de la entrevista: Registro 1 Actualización de registro 2

SECCIÓN B: UBICACIÓN DE LA VIVIENDA

1. Departamento:

2. Municipio:

3. Lugar poblado:

4. Área: Urbana ☐ Rural ☐ 5. Número de teléfono:

SECCIÓN C: UBICACIÓN DE LA FINCA

1. Reside actualmente en la finca? Si ☐ -pase a sec. D- No ☐

2. Departamento:

3. Municipio:

4. Lugar poblado:

5. ¿A qué distancia de su vivienda se encuentra la finca?

SECCIÓN D: DATOS PERSONALES

Jefe (a) del hogar

Primer nombre: Segundo nombre: Tercer nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Apellido de casada:

DPI: Fecha de nacimiento: Día: Mes: Año:

Sexo: Hombre ☐ Mujer ☐ Pueblo: Maya ☐ Garifuna ☐ Xinka ☐ Ladino ☐

¿Sabe leer y escribir? Si ☐ No ☐ Recibe remesas: Si ☐ No ☐ ¿Usted trabaja? Si ☐ No ☐

¿En dónde trabaja? ¿En la finca? ☐ ¿Cuántos días al mes? ¿Fuera de la finca? ☐ ¿Cuántos días al mes?

¿Cuál fue su ingreso mensual? ¿En la finca? ¿Fuera de la finca?

¿Está vinculado con alguna organización del medio rural? Si ☐ ¿Cuál? No ☐

¿Recibe apoyo económico de otros programas de gobierno? Si ☐ ¿Cuál? ¿Cuánto? Q. No ☐

¿Recibe apoyo en especie de otros programas de gobierno? Si ☐ ¿Cuál? ¿Qué? No ☐

Esposa (o)

Primer nombre: Segundo nombre: Tercer nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Apellido de casada:

DPI: Fecha de nacimiento: Día: Mes: Año:

Sexo: Hombre ☐ Mujer ☐ Pueblo: Maya ☐ Garifuna ☐ Xinka ☐ Ladino ☐

¿Sabe leer y escribir? Si ☐ No ☐ Recibe remesas: Si ☐ No ☐ ¿Usted trabaja? Si ☐ No ☐

¿En dónde trabaja? ¿En la finca? ☐ ¿Cuántos días al mes? ¿Fuera de la finca? ☐ ¿Cuántos días al mes?

¿Cuál fue su ingreso mensual? ¿En la finca? ¿Fuera de la finca?

¿Está vinculado con alguna organización del medio rural? Si ☐ ¿Cuál? No ☐

¿Recibe apoyo económico de otros programas de gobierno? Si ☐ ¿Cuál? ¿Cuánto? Q. No ☐

¿Recibe apoyo en especie de otros programas de gobierno? Si ☐ ¿Cuál? ¿Qué? No ☐

SECCIÓN E: NÚMERO DE INTEGRANTES DEL HOGAR:

¿Cuántos son hombres? Total (Hombres + mujeres)

¿Cuántas son mujeres? Del total, ¿Cuántos son menores de 2 años?

SECCIÓN F: USO DE LA TIERRA

Forma de tenencia: Propia ☐ Arrendada ☐ Comunal ☐ Posesión ☐ Otros ¿Cuál?

Área en manzanas:

SECCIÓN G: ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Actividad productiva	Maíz	Frijol	Arroz	Maicillo	Otros ¿Cuál?
Unidad de medida					
Cantidad producida					
Ingreso anual por venta	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Informática

Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-

M.V. Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA

Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural

Actividad productiva	Frutales ¿Cuál?	Hortalizas ¿Cuál?	Especies ¿Cuál?	Artesanías ¿Cuál?	Otros ¿Cuál?
Unidad de medida					
Cantidad producida					
Ingreso anual por venta	Q. _____	Q. _____	Q. _____	Q. _____	Q. _____

Actividad productiva	Carne ¿Cuál?	Huevos ¿Cuál?	Leche ¿Cuál?	Quesos ¿Cuál?	Otros ¿Cuál?
Unidad de medida					
Cantidad producida					
Ingreso anual por venta	Q. _____	Q. _____	Q. _____	Q. _____	Q. _____

EN BASE A LA INFORMACIÓN CONSIGNADA,
EL PRESENTE AGRICULTOR FAMILIAR SE TIPIFICA COMO:

Agricultura Familiar de
Infrasubsistencia ☐

Agricultura Familiar de
Subsistencia ☐

Agricultura Familiar
Excedentaria ☐

Firma del jefe (a) de hogar



Huella del jefe (a) de hogar

LEA CON ATENCIÓN:

1. La persona registrada declara que la información es verídica y autoriza al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación su verificación.
2. El colaborador del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que llena la presente boleta declara que la información proporcionada por la persona registrada fue fielmente consignada.

USO EXCLUSIVO: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA

Nombre(s)										
Apellidos										
DPI: <table border="1" style="display: inline-table; width: 100px; height: 20px;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>										
		Firmar								
		Huellar								

CÓDIGO REGISTRO:

--	--	--	--	--

[Firma]
Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



Juan Carlos Solís Acevedo
Técnico I
INFORMATICA -MAGA-

M.V Luis Alberto Franco
DIRECTOR DICORER
MAGA



Autorizó:
Dirección de Coordinación Regional y
Extensión Rural